

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO
A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE
COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

A 8 de noviembre de 2017

BOGOTÁ D.C., 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

OCI-INFORME-088-2017
TRD 15.73 Compromisos Comité



TABLA DE CONTENIDO

1. AUTOMATIZACIÓN PROCESO PQRD'S	3
2. MODIFICACIÓN DECRETO DE FUNCIONES	5
3. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	5
4. INTEGRACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA.....	7
5. PUESTA EN PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA.....	8
6. AJUSTES FUNCIONALES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SI MINERO	9
7. FORTALECIMIENTO ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON CIUDADANOS	13
8. CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES	14
9. CAPACITACIÓN SOBRE INFORMACIÓN DESACTUALIZADA EN EL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD.....	15
10. ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR	17
11. FIRMAS.....	19

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

8 de noviembre de 2017

Este documento de *Seguimiento* es un insumo que presenta la Oficina de Control Interno a los Miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno¹, para su conocimiento, lo de su competencia y con el propósito de tomar decisiones e impartir instrucciones para el mejoramiento de la entidad.

Lo anterior, en atención al siguiente criterio normativo:

- Literal e) del Numeral 5.6.2, Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, establece que la información de entrada para la revisión por la dirección debe incluir las acciones de seguimiento de revisiones previas efectuadas por la dirección.

Para efectos de conocer todos los compromisos adquiridos en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, así como los seguimientos efectuados en dicha instancia, puede consultar el Portal Web de la entidad, MINISTERIO / Sistema de Control Interno / Comité de Coordinación del Sistema de Control, en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>, los cuales se publicaron en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

1. AUTOMATIZACIÓN PROCESO PQRD'S

Compromiso: *El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, debe continuar con las gestiones tendientes a automatizar el proceso de los PQRD's, con el fin de minimizar el riesgo de incumplimiento normativo.*

Adquirido: En el primer Comité de Coordinación de 2015. Acta 01 del 27 de abril de 2015.

Responsable: Grupo TIC - Grupo de Participación y Servicio Ciudadano.

Fecha de Finalización: No se programó.

¹ En calidad de *Órgano de Dirección, así como Órgano de Coordinación y Asesoría del Ministro de Ministerio de Minas y Energía.*



Anotación: Los anteriores seguimientos a este Compromiso se encuentran registrados en las Actas 02 del 11 de diciembre de 2015, SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016 y SIGME AIO-17-00024 del 10 de noviembre de 2016, y Acta SIGME del 25 de mayo de 2017, las cuales se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 7 de noviembre, informó lo siguiente:

El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra a cargo de poner en marcha el nuevo P8 que contempla los ajustes para la automatización de las PQRD'S, incluyendo la armonización con el portal web para el seguimiento por parte de la ciudadanía.

Mediante Memorando 2017056120 del 28 de agosto de 2017, se solicitó al Grupo TIC'S los avances sobre este proceso de automatización y la fecha de puesta en marcha del aplicativo, el cuál fue atendido mediante memorando 2017060269 del 12 de septiembre informando que éste se pondría en producción el 2 de octubre. Estas comunicaciones fueron copiadas a la Oficina de Control Interno y mediante memorando d del 18 de septiembre dirigido a la Jefe de la Oficina de Control Interno se solicitó retirar este compromiso a cargo del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, teniendo en cuenta que, aunque somos parte de los usuarios de esta herramienta, no depende de esta dependencia dicha automatización.”.

Respuesta Grupo TIC: mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2017, el Grupo TIC informó lo siguiente en relación con el mismo compromiso:

El proceso de PQRDS del Portal se encuentra automatizado, y en su momento de acuerdo a lo solicitado fue validado y probado por los funcionarios del Grupo de Participación Ciudadana. Una vez se encuentre en producción la nueva versión del Sistema de Correspondencia se realizarán nuevamente las pruebas de funcionalidad con el webservice desarrollado para la integración del Sistema de Correspondencia y el Módulo de PQRDS del portal. *(Subrayado fuera de texto)*

Recomendación de la OCI: Teniendo en cuenta lo informado tanto por el grupo TIC como el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, según lo cual el proceso de PQRD se encuentra automatizado, fue validado por el Grupo de Participación en su momento y su entrada en producción depende de la entrada en operación de la nueva versión del sistema de correspondencia, se sugiere al Comité dar por cerrado este compromiso y mantener abierto sólo la entrada de la nueva versión del sistema de correspondencia P8.

Estado del Compromiso: CERRADO



2. MODIFICACIÓN DECRETO DE FUNCIONES

Compromiso: *La Secretaría General, la Dirección de Minería Empresarial, La Dirección de Formalización Minera y la Oficina Asesora Jurídica mantendrá informado al Comité respecto de la modificación del Decreto 381 de 2012, acorde con lo conceptuado.*

Adquirido: En el primer Comité de Coordinación de 2015. Acta 01 del 27 de abril de 2015.

Responsable: Secretaría General, Dirección de Minería Empresarial, Dirección de Formalización Minera, Oficina Asesora Jurídica.

Fecha de Finalización: No se programó.

Anotación: Los anteriores seguimientos a este Compromiso se encuentran registrados en las Actas 02 del 11 de diciembre de 2015 y SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016, Acta SIGME del 25 de mayo de 2017, las cuales se encuentran publicadas en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: La Secretaría General mediante correo electrónico del 20 de septiembre de 2017, con alcance del 7 de noviembre de 2017, remitió la memoria justificativa relacionada con la modificación del artículo 16 del Decreto 381 de 2012, que contiene las obligaciones de la Dirección de Energía Eléctrica. Se indicó en el correo que la adición propuesta sobre el concepto técnico de declaraciones de utilidad, no fue incluida.

De acuerdo a lo informado por la Secretaria General, el 29 de septiembre de 2017 se remitió al despacho del Señor Ministro la última propuesta de modificación al Decreto, que incluye a las 4 Direcciones y actualmente está en revisión de los Asesores del Despacho. Se adjunta al presente informe, memoria justificativa del Proyecto de modificación. Del Decreto.

Estado del Compromiso: **PENDIENTE**

3. SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Antecedente: La Oficina de Control Interno sugirió que “La Administración debe contar con un Sistema de Gestión Documental, de manera que el Ministerio de Minas y Energía disponga de una tecnología idónea y eficiente para el tratamiento y administración de la documentación de todo tipo, producida y recibida, que permita el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 489 de 1998. De contar con un Sistema Integrado de



Gestión Documental, le permitirá a la entidad garantizar la producción, conservación, protección, organización, divulgación, difusión, consulta, acceso, permanencia, conservación, sostenibilidad, interoperabilidad y el uso adecuado del patrimonio documental de la Nación – Ministerio de Minas y Energía”. [OCI-INFORME-025-2015]

Compromiso: *La Secretaría General a través del Grupo de Administración Documental, debe realizar las gestiones para adquirir el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Minas y Energía.*

Adquirido: En el segundo Comité de Coordinación de 2015. Acta 02 del 11 de diciembre de 2015.

Responsable: Secretaría General, Grupo de Administración Documental

Fecha de Finalización: 31-Dic-2017 (Establecida por el Grupo de Administración Documental)

Anotación: El anterior seguimiento a este Compromiso se encuentra registrado en el Acta SIGME AIO-17-00024 del 25 de mayo de 2017, la cual se encuentra publicada en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: El Grupo de Administración Documental, mediante correo electrónico del 2 de noviembre de 2017 remitió informe de seguimiento semanal al proyecto MME-GGC 464 del 20 de septiembre de 2017, con fecha de finalización 15 de diciembre de 2017, cuyo objeto es “**CONTRATAR UN CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO. IDENTIFICAR Y VALORAR LOS FACTORES DE RISGO DEL MODELO DE GESTION DOCUMENTAL A IMPLEMENTAR Y LO SOCIALICE AL INTERIOR DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**”.

El informe indica que el avance ha sido el siguiente:

- ✓ En reunión del día 19 de Octubre se definió que los paquetes de trabajo se redujeran en el punto 1.4 a solo un paquete de trabajo por lo que se está integrando la información de los puntos 1.4, 1.4.1, 1.4.2, y 1.4.3.
- ✓ Se recibió en medio Magnético de parte del Ministerio el jueves 26 de octubre de 2017 la información solicitada por comunicado a MME la semana anterior.
- ✓ Se realizó reunión técnica de revisión del paquete E 1.1. , en la cual se dio un avance importante al haber logrado definir los criterios de aceptación del paquete E 1.1. y además se validaron las herramientas (tools) que se van a aplicar en conjunto y la metodología de revisión de cada paquete. Esta reunión se dio con el apoyo del asesor Jhon Gonzalez el día viernes 27 de Octubre de 2017.



- ✓ Se programaron la semana entrante reuniones para aplicación de los instrumentos de los paquetes E1.1., E 1.2, E 1.3. y E 1.4.
- ✓ Se adelantaron tareas tempranas en varios paquetes de trabajo así:
 - Paquete E 1.4. – 6% de avance.
 - Paquete E 1.8. – 23% de avance.
 - Paquete E 1.10 – 4% de avance.
 - Paquete E 1.10.1 – 4% de avance.

Se anexa copia del informe en mención, presentado por el Grupo de Administración Documental.

Estado del Compromiso: **EN EJECUCIÓN**

4. INTEGRACIÓN SISTEMA DE CORRESPONDENCIA

Compromiso: *El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación debe continuar con las gestiones necesarias, a fin de que el Sistema de Correspondencia se integre con los Sistemas de Información del Ministerio de Minas y Energía que así lo requieran.*

Adquirido: Segundo comité de 2015

Responsable: Grupo TIC

Fecha de Finalización: Sin definir

Anotación: El anterior seguimiento a este Compromiso se encuentra registrado en el Acta SIGME AI-16-00165 del 26 de mayo de 2016, y Acta de Comité del 25 de mayo de 2017 la cual se encuentra publicada en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: Mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2017, el Grupo TIC informó lo siguiente:

El aplicativo de correspondencia cuenta con un WEBSERVICE que le permite su integración con los diferentes aplicativos de la Entidad, puede ser utilizado por cualquier aplicación a través del portal de la Entidad, en este caso se aclara que todo las integraciones de los aplicativos se hacen a través del portal.

Teniendo en cuenta lo informado por el grupo TIC en donde se cuenta con el web service para el aplicativo de correspondencia y que la integración se podrá hacer a través del



portal, y que a la fecha se encuentra pendiente la puesta en producción del Sistema de Correspondencia, el cual se integrará con el Portal Web de la Entidad, mediante el web service que se desarrolló, este compromiso puede darse por cerrado.

Estado del Compromiso: **CERRADO**

5. PUESTA EN PRODUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA

Compromiso: *El Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación debe realizar las pruebas funcionales y no funcionales, documentadas, del nuevo Sistema de Correspondencia, antes de su puesta en funcionamiento u operación.*

Adquirido: En el segundo Comité de Coordinación de 2015. Acta 02 del 11 de diciembre de 2015.

Responsable: Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación, Grupo de Administración Documental

Fecha de Finalización – Reprogramación: 5-Dic-2016 (Establecida por el Grupo de Tecnologías de Información y Comunicación – Acta Segundo Comité 2016)

Anotación: El anterior seguimiento a este Compromiso se encuentra registrado en el Acta SIGME AIO-17-00024 del 3 de mayo de 2017, la cual se encuentra publicada en el Portal Web de la entidad en el siguiente link: <https://www.minminas.gov.co/comite-de-coordinacion-del-sistema-de-control-interno>

Seguimiento: Mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2017, el Grupo TIC informó lo siguiente:

Las dificultades presentadas han tenido como principal causa la integración de la firma digital con el módulo de elaboración de documentos, lo cual ha generado retrasos en los tiempos contemplados para llevar a cabo la salida a producción de las nuevas mejoras del aplicativo de correspondencia.

Así mismo, según comunicación con radicado 2017060269 del 12 de septiembre de 2017, el Grupo TIC informó al Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, que la puesta en producción del sistema de correspondencia sería el 2 de octubre de 2017, el cual contiene las mejoras para automatizar PQRD de manera integrada con el portal web institucional, fecha que en efecto tampoco se cumplió.

Oportunidad de Mejoramiento: Teniendo en cuenta que la fecha de cumplimiento de este compromiso ha sido reprogramada en diferentes ocasiones, se hace necesario que el Grupo de Tecnologías de la Información indique las dificultades que se han presentado para el cumplimiento de este Compromiso y defina una fecha de puesta en operación de la nueva versión del sistema.

Estado del Compromiso: **PENDIENTE**

6. AJUSTES FUNCIONALES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SI MINERO

Compromiso: *“La Dirección de Formalización Minera debe continuar con los ajustes funcionales para la operación integral de todos los módulos que conforman el Sistema de Información SI.MINERO*

Adquirido: Segundo Comité de Coordinación – noviembre de 2016

Responsable: Dirección de Formalización Minera

Fecha de Finalización: 29 de diciembre de 2017

Seguimiento: Mediante comunicación con radicado 2017073982 del 3 de noviembre de 2017, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

respecto al compromiso de esta Dirección relacionado con *“continuar con los ajustes funcionales para la operación integrada de todos los módulos que conforman el sistema de información SI MIENRO”*, a continuación se relaciona el estado de los módulos:

RESOLUCIONES TRAMITADAS		<p>El Ministerio de Minas y Energía expide las siguientes Resoluciones:</p> <p>1. Resolución 40144 de 15-02-2016. Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de trámites, procesos y servicios Mineros - SI.MINERO. <i>(Se delega las entidades responsables de cada módulo).</i></p> <p>2. Resolución 40558 de 02-06-2016. Por la cual se actualiza el Formato Básico Minero "FBM" contenido en la Resolución 181602 del 28 de noviembre de 2006 y se toman otras decisiones.</p> <p>3. Resolución 40713 de 22-07-2016. Por la cual se prorroga la fecha de presentación y refrendación del Formato Básico Minero Semestral - "FBM" para el año 2016 y se toman otras disposiciones.</p> <p>4. Resolución 40042 de 20 enero de 2017. Por la cual se actualiza el FBM anual y contenido en la Resolución 40558 de 2 de junio de 2016 y se toman otras decisiones.</p>
Ítem	Módulo	Avance



1	Registro y Control de Barequeros-CBA.	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Institucionalidad a cargo del trámite: Alcaldías Municipales. Integrado con RUCOM.</p> <p>A la fecha se encuentran más de 125.765 mineros de subsistencia, Se realizó los ajustes relacionados con el Decreto 1666 de 2016, se incluyó en el proceso de registro de los mineros de subsistencia, contemplando los arcilleros, areneros y material de arrastre para la industria de la construcción. (Ajustes en pruebas).</p> <p>Se incluyó el campo de anexar RUT para los mineros de subsistencia que explotan metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosos.</p> <p>Se desvinculo de Alero el módulo.</p> <p>Actualmente se encuentran más de 125.765 mineros inscritos por las Alcaldías Municipales.</p>
2	Control de Ilegalidad Minera-CMI.	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Institucionalidad a cargo: Alcaldías Municipales.</p> <p>En la actualidad se encuentran 19 solicitudes de denuncias de ilegalidad minera.</p> <p>El módulo cuenta con un instructivo de uso, que se entrega en las capacitaciones.</p>
3	Administración del Formato Básico Minero-FBM.	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Institucionalidad a cargo: Agencia Nacional de Minería / Gobernación de Antioquia.</p> <p>Integrado con RUCOM y CMC.</p> <p>El trámite se encuentra en producción con la siguiente información:</p> <p>Permite la recepción confiable del Formato Básico Minero mediante un formulario WEB diligenciado por el profesional y enviado directamente por el titular a la Autoridad Minera. Se encuentran implementados dos formularios, que corresponden al anual y el semestral. En el año 2017 se han refrendado por el titular minero 4.156 Formatos Básicos Mineros semestrales correspondientes al año 2017 y 4.907 Formatos Básicos Mineros anuales correspondientes al año 2016 dirigido a la Autoridad Minera competente.</p> <p>Se realizaron ajustes en el trámite público y el proceso privado.</p>



		Se realizó entrega del módulo a la Agencia Nacional de Minería.
4	Seguimiento y Control a Regalías-RTM.	Trámite Funcional Institucionalidad a cargo: Agencia Nacional de Minería / Gobernación de Antioquia. Integrado con RUCOM. Actualmente se encuentran realizando los ajustes relacionados con la comercialización del mineral, con la participación en las mesas de trabajo con la Agencia Nacional de Minería. Se realizó proyecto Resolución para puesta en producción del módulo y cronograma de capacitaciones. Se ha socializado el trámite con los comercializadores de minerales, titulares y barequeros. Se ha realizado mesas de trabajo con los líderes responsables del proceso, el módulo se encuentra en aplicación de cambios e implementación de nuevos requerimientos que han surgido en la socialización del trámite.
5	Evaluación del Plan de Trabajos y Obras-PTO	Trámite: Funcional Institucionalidad a cargo: Agencia Nacional de Minería / Gobernación de Antioquia. La ANM remitió los ajustes que se deben realizar en el trámite de conformidad a los nuevos términos de referencia emitidos para la elaboración del Programa de Trabajos y Obras-PTO, por lo cual fue necesario hacer un rediseño de lo que se tenía inicialmente en desarrollo. Se retoma actividades con los temáticos y se encuentra en desarrollo e implementación los nuevos ajustes junto con la ANM.
6	Amparos Administrativos por Autoridad.	Trámite en Producción-Operación. Institucionalidad a cargo: Agencia Nacional de Minería. El trámite cuenta con su respectivo instructivo de uso. Se ha socializado el trámite con los titulares y alcaldías municipales.
7	Amparos Administrativos por Terceros.	Trámite en Producción-Operación.



		<p>Institucionalidad a cargo del trámite: Agencia Nacional de Minería / Alcaldías Municipales.</p> <p>El trámite cuenta con su respectivo instructivo de uso.</p> <p>Se ha socializado el trámite con los titulares y alcaldías municipales.</p>
8	Actos Administrativos y Comunicaciones.	<p>Producción-Operación</p> <p>Institucionalidad a cargo: Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>Proceso que permite Generar y seleccionar operación para Actos Administrativos; Seleccionar tipo de Acto; Elaborar, Revisar, Gestionar y Ajustar Autos, Memorandos y Oficios. Es un trámite es transversal y no influye el correcto funcionamiento de los demás módulos, actualmente se encuentra en producción.</p>
9	Reportes	<p>Producción-Operación</p> <p>Institucionalidad a cargo: Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>Genera listados con la información que existe en la base de datos de los trámites que están en producción.</p> <p>El Grupo Tic's ajustó en el trámite de Mineros de Subsistencia Si.Minero-privado, la opción de consulta de los listados de los mineros aprobados por la Alcaldía Municipal.</p>
10	Valoración de Reservas	<p>Estado: Funcional</p> <p>Institucionalidad a cargo del trámite: Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>Permite adjuntar el reporte del estado financiero y elaborar el oficio que acompaña a este reporte al momento de entregarlo a la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Facilita la estimación económica (\$) de las reservas existentes por mineral, para lo cual debe contar con el cálculo de reservas por mineral y los precios bases para liquidación para cada uno de ellos.</p> <p>Actualmente se encuentra funcional y se debe proceder a realizar ajustes a cargo de Minería Empresarial.</p>
11	Cálculo de Reservas	<p>Estado: Funcional</p> <p>Institucionalidad a cargo: Ministerio de Minas y Energía.</p> <p>El trámite debe ser alimentado por la información que se encuentre en el PTO y el FBM.</p>



		<p>El trámite permitirá generar reportes de información estructurada por tipo de reserva, mineral, ubicación geográfica y título minero.</p> <p>Actualmente se encuentra funcional y se debe continuar con los ajustes solicitados, a cargo de Minería Empresarial.</p>
12	Zonas de Comunidades Negras- ZCN	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Institucionalidad a cargo del trámite: Agencia Nacional de Minería.</p> <p>El trámite cuenta con 11 registros.</p> <p>Se realizó entrega del módulo a la Agencia Nacional de Minería.</p>
13	Zonas de Comunidades Indígenas. ZMI	<p>Trámite en Producción-Operación.</p> <p>Institucionalidad a cargo: Agencia Nacional de Minería.</p> <p>El trámite cuenta con 4 registros en el sistema.</p> <p>Se realizó entrega del módulo a la Agencia Nacional de Minería.</p>
14	Expropiaciones	<p>Trámite Funcional.</p> <p>Institucionalidad a cargo: Agencia Nacional de Minería</p> <p>Se realizaron ajustes solicitados por los temáticos del proceso. Se deben continuar las actividades con la ANM.</p>

Estado del Compromiso: **EN EJECUCIÓN**

7. FORTALECIMIENTO ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON CIUDADANOS

Compromiso: *El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe fortalecer los espacios de interacción establecidos con los ciudadanos, usuarios, grupo de valor y/o partes interesadas, de manera que permita registrar su participación, los compromisos y la retroalimentación para la toma de decisiones.*

Adquirido: Segundo Comité de Coordinación de 2016 –(10 de noviembre de 2016)

Responsable: Grupo de Participación y Servicio Ciudadano

Fecha de Finalización: 29 de diciembre de 2017



Seguimiento: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2017 informó lo siguiente:

El Grupo de Participación y Servicios al Ciudadano lleva un registro detallado en excel donde se consigna de los espacios ciudadanos, el objetivo de cada uno, el tipo de evento (pedagógico, informativo o de rendición de cuentas), el perfil de los asistentes beneficiarios, la cantidad de participantes y ciudad o municipio donde se llevó a cabo la interacción.

Esta información al igual que los compromisos derivados de los diferentes espacios serán incluidos de manera paulatina en la herramienta SIGASA, que ya se encuentra en pruebas, para ser utilizada desde el inicio de la vigencia 2018.

Estado del Compromiso: **EN EJECUCIÓN**

Oportunidad de Mejoramiento: Dada la importancia de continuar con el fortalecimiento de los canales de acción con los ciudadanos y partes interesadas, es necesario que el Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano continúe adelantando las gestiones para asegurar el mejoramiento continuo de dicha labor, dando cumplimiento al Ciclo de Actuar del PHVA establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad

8. CARACTERIZACIÓN DE CLIENTES

Compromiso: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano debe coordinar con las Direcciones, la caracterización los clientes, Grupos de Valor y/o partes interesadas

Adquirido: Segundo Comité de Coordinación – noviembre de 2016

Responsable: Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

Fecha de Finalización: 29 de diciembre de 2017

Seguimiento: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2017 informó lo siguiente:

El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano ya ha dado inicio a la caracterización y medición de la satisfacción por segmentos poblacionales, para lo cual se ha contado con la intervención y participación de la Dirección de Energía y de la Dirección de Hidrocarburos. Los segmentos poblacionales dan cuenta de los dos segmentos que más cantidad de usuarios representan según las estadísticas de acceso a la información por múltiples canales de atención.



Adicionalmente se encuentra el proyecto de solicitud para las dependencias técnicas de la entidad, a fin de que remitan al Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, los segmentos de los clientes que tienen identificados de acuerdo con las entradas y salidas de los procesos en los que cada una interviene, indicando las características de cada uno de los segmentos, lo que será de gran utilidad para levantar un diagnóstico del reconocimiento que tienen las dependencias de sus clientes, y para cruzar la información que se consolide, con los resultados de las encuestas que se adelantan por parte del Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano.

Estado del Compromiso: **En EJECUCIÓN**

9. CAPACITACIÓN SOBRE INFORMACIÓN DESACTUALIZADA EN EL PORTAL WEB DE LA ENTIDAD.

Compromiso: *El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, el Grupo TIC y el Grupo de Comunicaciones y Prensa, deberán realizar una capacitación sobre la información desactualizada en el portal web, con el fin de actualizar la información correspondiente.*

Adquirido: Comité Coordinación 25 de mayo de 2017

Responsable: *El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, el Grupo TIC y el Grupo de Comunicaciones y Prensa*

Fecha de Finalización: 29 de diciembre de 2017

Seguimiento: El Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano, mediante correo electrónico del 8 de noviembre de 2017 informó lo siguiente:

El 15 de agosto se llevó a cabo la capacitación que se denominó: “Taller sobre uso de herramientas digitales y lineamientos para el servicio al ciudadano”, que tuvo como objetivo socializar con los funcionarios y contratistas los requerimientos de Gobierno en Línea que como entidad estatal se deben cumplir y los lineamientos para publicación en el Portal Web.

El total de asistentes fue de 41 servidores, entre los cuales estuvieron los enlaces de cada una de las dependencias que remiten información para ser publicada en el portal, los servidores que trabajan en conjunto para el ciudadano a través de herramientas digitales y los procedimientos de publicación, como del Grupo Tic’s, Grupo de Comunicaciones y Prensa y Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano. Adicionalmente participaron delegados expertos de MINTIC y del DAFP, para tratar los lineamientos que desde Gobierno Nacional están establecidos para el cumplimiento del objetivo.



Convocatoria



LINEAMIENTOS DE GOBIERNO EN LÍNEA Y TRANSPARENCIA PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO



Queremos invitarte este **15 de agosto** a un desayuno de trabajo donde se realizará un taller sobre el uso de **herramientas digitales** y se aclararán dudas sobre los lineamientos de **Gobierno en Línea**, que como entidad estatal debemos cumplir con relación al servicio ciudadano.

¡TE ESPERAMOS!

LUGAR: Hotel Wyndham Bogotá - Salón Manzur (junto al hotel Tryp)
HORA: De 7:00 a.m. a 12:30 p.m.
DIRECCIÓN: Avenida La Esperanza 51 - 40

¡Somos ciudadanos, atendiendo ciudadanos!

[Ver memorando](#)

Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

PBX: (57) +1 220 0300
Correo Electrónico: menergia@minminas.gov.co
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 180

Dando cumplimiento a la ley de Habeas Data y a fin de brindarle un mejor servicio. Si usted no desea seguir recibiendo información por correo electrónico del Ministerio de Minas y Energía o su información se encuentra desactualizada, háganoslo saber a través del correo ciudadana@minminas.gov.co



AGENDA HERRAMIENTAS DIGITALES Y LINEAMIENTOS PARA EL SERVICIO AL CIUDADANO

REGISTRO DE PARTICIPANTES

De 7:00 a.m. - 7:30 a.m.

INTRODUCCIÓN

Introducción - Lina Gutiérrez, Asesora Comunicaciones y Prensa, Despacho del Ministerio de Energía

De 7:30 a.m. - 8:00 a.m.

LOS CIUDADANOS SON LA RAZÓN DE SER DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS (Video)

ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA - MINISTERIO TIC (Video)

De 8:00 a.m. - 8:30 a.m.

COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA

Dr. Oscar Javier Giraldo- Apreciación al Usuario- Dirección GEL- MIN/TIC

De 8:30 a.m. - 9:30 a.m.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Dra. Catalina Moreno- Profesional Especializado - Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano - DAFF

De 9:30 a.m. - 10:30 a.m.

LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE MINMINAS

De 10:30 a.m. - 11:30 a.m.

TALLER

De 11:30 a.m. - 12:15 a.m.

CONCLUSIONES Y CIERRE

De 12:15 p.m. - 12:30 p.m.

Hotel Wyndham Bogotá - Salón Manzur (junto al hotel Tryp)

15 DE AGOSTO

Grupo de Participación y Servicio al Ciudadano

PBX: (57) +1 220 0300
Correo Electrónico: menergia@minminas.gov.co
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 180

Dando cumplimiento a la ley de Habeas Data y a fin de brindarle un mejor servicio. Si usted no desea seguir recibiendo información por correo electrónico del Ministerio de Minas y Energía o su información se encuentra desactualizada, háganoslo saber a través del correo ciudadana@minminas.gov.co

Estado del Compromiso: **CUMPLIDO**

10. ACTIVIDADES PENDIENTES EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – CGR

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República. El último seguimiento corresponde al 31 de octubre de 2017, y fue realizado mediante informe 084 de 2017, el cual se encuentra publicado en el portal web de la entidad, <https://www.minminas.gov.co/auditorias-internas-independientes>.

A continuación, se presenta el estado de avance del Plan de Mejora, con 19 actividades pendientes de las cuales 18 corresponden a la Dirección de Energía Eléctrica y 1 a la Oficina Asesora Jurídica. (Cumplida Parcialmente).

SEGUIMIENTO OCTUBRE 31 DE 2017				
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO		NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA		BAJO	24	26,1%
PENDIENTE		ALTO	19	20,7%
REALIZACIÓN POSTERIOR		NINGUNO	49	53,3%
TOTAL			92	100%

ÁREA ORGANIZACIONAL	Cantidad Actividades	PENDIENTE
7 Oficina Asesora Jurídica	1	58

Actividad 58. Constitución de Cuatro (4) Títulos Ejecutivos, notificación de los mismos, ejecutoria, remisión a Cobro Coactivo. Fecha Inicio: 6-Jun-2014. Fecha Vencimiento: 30-Jun-2015. Ya se efectuaron 3 de los 4 títulos. (Junio 2014)

ÁREA ORGANIZACIONAL	Cantidad Actividad	PENDIENTES									
1 Dirección de Energía Eléctrica	18	2.2	5	6	14	15	17	31	32		
		74	98.1	98.2	99	100	120-2	129.1	129.2		
		130.1	130.2								

Actividad 2.2. Liquidar convenios FAER (Junio de 2008)

Actividad 5. Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007. (Enero 2015)

Actividad 6. Liquidar los convenios FAZNI. GSA-025 - 2003- GSA-050-2006-GSA 054 - 2006-GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007-GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009. (Enero 2012)

Actividad 14. Enviar oficio al Concesión solicitando la remoción y limpieza de lodos de tanque de combustóleo y el ajuste al PMA si se requiere. (Enero 2012)

Actividad 15. Reunión de actualización sobre la participación de las Fuerzas Vivas en la composición accionaria de ENAM. (Abril 2013)

Actividad 17. Envío de oficio a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden y Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS. (Julio 2015)

Actividad 31. Liquidar los contratos: GSA 086-2008; GSA 077-2010; GSA 107-2011; GSA 130-2011; GSA 132-2011. (Febrero 2014)

Actividad 32. Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA. (Marzo 2014)

Actividad 74. Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004. (Octubre 2014)

Actividad 98.1. Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre; Oficio al Concesionario indicando que solicite a Mininterior las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes y Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes. (Julio 2015)

Actividad 98.2. Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad. (Julio 2015)

Actividad 99. Solicitar al Interventor un reporte que confirme el orden público en esta localidad, certificado por las entidades competentes; Requerir al Concesionario para que

adelante gestiones con las entidades competentes para que se supere el orden público y le brinden la colaboración para que pueda realizar la instalación de la planta en esta localidad. (Julio 2015)

Actividad 100. Oficio a Interventor solicitando recálculos de Costos Unitarios – CU, descontando los costos del combustible no pagado por ENAM y reliquidar y ajustar las cuentas de subsidios presentadas por ENAM, con los CU recalculados. Fecha Inicio: 24-Jul-2015. Fecha Vencimiento: 31-Mar-2016. (Julio 2015)

Actividad 120.2. Solicitar aleatoriamente a tres comercializadores en el primer y segundo trimestre de cada año copia de la facturas expedidas al usuario para verificar la aplicación del beneficio en las Áreas Especiales, encaso de encontrar que no se esta cumpliendo se solicitará la justificaciones y ajustes. (Diciembre 2015)

Actividad 129.1. Realizar reuniones con el operador de red(Convenio PRONE GSC 226 de 2012) (Julio 2016)


Actividad 129.2. Elaboración del acta de terminación y Balance financiero (Convenio PRONE GSC 226 de 2012). (Julio 2016)

Actividad 130.1. Realizar reuniones con el operador de red(Convenio PRONE GSA 157 de 2012) (Julio 2016)

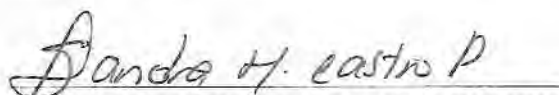
Actividad 130.2. Elaboración del acta de terminación y Balance financiero (Convenio PRONE GSA 157 de 2012) (Julio 2016)

Oportunidad de Mejoramiento: Es importante que la Dirección de Energía Eléctrica adelante las gestiones tendientes a cerrar de manera efectiva, las actividades que tiene pendientes en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

11. FIRMAS



GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO
Profesional Especializado encargado de
las funciones de Jefe Oficina de Control Interno



SANDRA MILENA CASTRO ACHURY
Profesional Oficina de Control Interno